

OTROS DATOS

Código para validación: **14JI6-MUBC5-83ZW8**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JIMENEZ RAMIREZ, GUADALUPE, Deportes - Técnica Gestora de Actividades, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/02/2025 12:03
- 2.- Alicia Martín Pérez, Deportes - Jefe Servicio de Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/02/2025 14:52
- 3.- JAVIER MORA MARTINEZ, Concejal de Deportes , de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/02/2025 11:04

ESTADO

FIRMADO
14/02/2025 11:04

Acta comisión evaluadora subvenciones libre
concurrencia para **Entidades Deportivas y
Deportistas** y para **CEIP, CEE e IES** de San
Sebastián de los Reyes | 2024

**ACTA COMISIÓN EVALUADORA SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA PARA
ENTIDADES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS, CEIP, CEE E IES DE SAN
SEBASTIÁN DE LOS REYES | 2024**

Reunida en San Sebastián de los Reyes, el 13 de febrero 2025, la Comisión Evaluadora de las Subvenciones para **Entidades Deportivas, Deportistas, CEIP, CEE e IES** (centros educativos) de San Sebastián de los Reyes, compuesta por los/as siguientes integrantes:

- D. Javier Mora Martínez, Concejal de Deportes y Presidente de la Comisión.
- D. Alicia Martín Pérez, Jefa de Servicio de Deportes.
- Dña. María Guadalupe Jiménez Ramírez, Técnica de Actividades de Ocio y Deporte, como Secretaria.

En aplicación de las bases aprobadas en Junta de Gobierno Local, de 17 de diciembre de 2024, número 6/508/2024, se acuerda proceder a la admisión de las siguientes solicitudes.

Subvenciones a **Entidades Deportivas**. Solicitudes admitidas:

	CLUBES	MODALIDAD
1	CDE EL RETORNO	FÚTBOL SALA
2	INTER SANSE	FÚTBOL SALA
3	CDE GACELA ALCOSANSE	MONTAÑISMO
4	CDE JUDOMA	JUDO
5	CDE REPICK SANSE	BALONCESTO
6	CDE TRIATLON SS REYES	TRIATLON
7	RACING CLUB SANSE	FÚTBOL
8	MADRID SUS50	HOCKEY HIERBA
9	FUTBOL SALA SS REYES	FÚTBOL SALA

Solicitudes excluidas:

	CLUBES	MODALIDAD
1	CDE AIKIDO SHOSHINSAKI	AIKIDO

No cumple con la cláusula **Primera. Artículo 4.- NORMAS REGULADORAS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES.**



Acta comisión evaluadora subvenciones libre
 concurrencia para **Entidades Deportivas y
 Deportistas** y para **CEIP, CEE e IES** de San
 Sebastián de los Reyes | 2024

Subvenciones ayudas **Deportistas**. Solicitudes admitidas:

	DEPORTISTA	MODALIDAD
1	ALEJANDRO PATON ALBARRACIN	FÚTBOL AMERICANO
2	MARINA SANCHEZ MATESANZ	HOCKEY SUBACUATIVO
3	IVAN GODOY MARQUEZ	FOOTGLF
4	JOSE MANUEL RIVAS SANDEZ	ORIENTACIÓN
5	DAVID HERNANDEZ HERRERO	JUDO

Solicitudes excluidas:

	DEPORTISTA	MODALIDAD
1	TERESA WAN BARRIOS FRIGENTI	JUDO

No cumple con la cláusula **Primera. Artículo 5.- NORMAS REGULADORAS DEL PROGRAMA DE BECAS A DEPORTISTAS LOCALES.**

Subvenciones a **CEIP-CEE**. Solicitudes admitidas:

	NOMBRE DEL COLEGIO
1	CEIP SILVIO ABAD
2	CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA
3	CEIP V CENTENARIO
4	CEIP FUENTESANTA
5	CEIP ANTONIO MACHADO
6	CEIP PRINCIPE FELIPE
7	CEIP BUERO VALLEJO
8	CEIP TEMPRANALES
9	CEIP LEÓN FELIPE
10	CEIP TERESA DE CALCUTA
11	CEIP SAN SEBASTIÁN
12	CEIP NTRA. SRA. VALVANERA

Subvenciones a **IES-CEE**. Solicitudes admitidas:

	NOMBRE DEL IES-CEE
1	IES ATENEA
2	IES JOAN MIRO
3	IES JULIO PALACIOS

OTROS DATOS

Código para validación: **14JI6-MUBC5-83ZW8**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JIMENEZ RAMIREZ, GUADALUPE, Deportes - Técnica Gestora de Actividades, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/02/2025 12:03
- 2.- Alicia Martín Pérez, Deportes - Jefe Servicio de Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/02/2025 14:52
- 3.- JAVIER MORA MARTINEZ, Concejal de Deportes , de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/02/2025 11:04

ESTADO

FIRMADO

14/02/2025 11:04



Acta comisión evaluadora subvenciones libre
concurrencia para **Entidades Deportivas y
Deportistas** y para **CEIP, CEE e IES** de San
Sebastián de los Reyes | 2024

Ordenar la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación en este caso, de la causa de exclusión.

Dicha publicación se realizará en la Web municipal, y se le dará difusión además, por otros medios locales (redes sociales y notas de prensa).

Las **solicitudes excluidas** deberán ser subsanadas en el **plazo de 3 días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente acta, corrigiendo los defectos apreciados en la documentación presentada, aportando la documentación necesaria omitida o formulando las alegaciones que se estimen oportunas. En el caso de no atender lo dispuesto en esta acta en el plazo indicado, se tendrá a los solicitantes correspondientes por desistidos en su solicitud.

En todo caso, se elevará a Junta de Gobierno Local la concesión de ayudas para el año 2024, aplicándose los baremos de puntuación o las cantidades máximas en el caso de que no se superen las cantidades máximas por convocatoria presentadas en las bases generales.

En San Sebastián de los Reyes, en fecha de firma.

Fdo. Alicia Martín Pérez.
Jefa de Servicio de Deportes

Fdo. M^o Guadalupe Jiménez Ramírez
Técnica de Actividades de Ocio y
Deporte - Secretaría

Fdo. Javier Mora Martínez
Presidente